"ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DATOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **El 52.6% de las mujeres de 15 y más años que tienen o han tenido una relación de pareja ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (1.9 millones), de éstos el 63.1% de los casos se trata de violencia severa y muy severa.**
- **De las mujeres que dejaron de trabajar al menos un día a causa de la violencia por parte de su pareja, se estima que en promedio cada mujer perdió 28.3 días al año, es decir, perdieron casi un mes de trabajo.**

Como cada año desde hace 15, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el INEGI proporciona a la sociedad información estadística obtenida principalmente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, acerca de la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en México.

El objetivo es contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

1.1 EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las relaciones de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, las relaciones donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres.

De acuerdo con los resultados de la ENDIREH, en la Ciudad de México poco más de 3 millones 516 mil mujeres tienen o han tenido una relación con el esposo, pareja o novio, de ellas, el 50.6% (1 millón 778 mil) sostienen actualmente una relación de pareja, ya sea de cohabitación, casadas o unidas, mientras que 22.6% (794 mil) están separadas, divorciadas o viudas, en tanto que 14.3% son solteras con exnovio (502 mil) y 12.6% (443 mil) son solteras con novio o pareja.

La prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última se refiere a la proporción de mujeres que experimentaron al menos una situación de violencia de cualquier tipo (ya sea emocional, física, sexual, económica), con respecto al total de mujeres. De esta forma, se tiene que en la Ciudad de México el 52.6% de las mujeres de 15 y más años que tienen o han tenido una relación de pareja ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (1.9 millones).

La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 y más años casadas o unidas, 51 han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual. En el caso de las separadas, divorciadas y viudas es 68 de cada 100.

Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 49.4% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico (23.5%), tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo con 19.1 y 7.8%, respectivamente.

Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en casi todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (41.1%) está cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (47.8 por ciento), y la violencia física alcanza 7.8% (cerca de 74 mil solteras). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres -la mayoría jóvenes- que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, ya que 68.1% de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 18.1% reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo.

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de su relación actual o última, por estado conyugal según tipo de violencia
2016

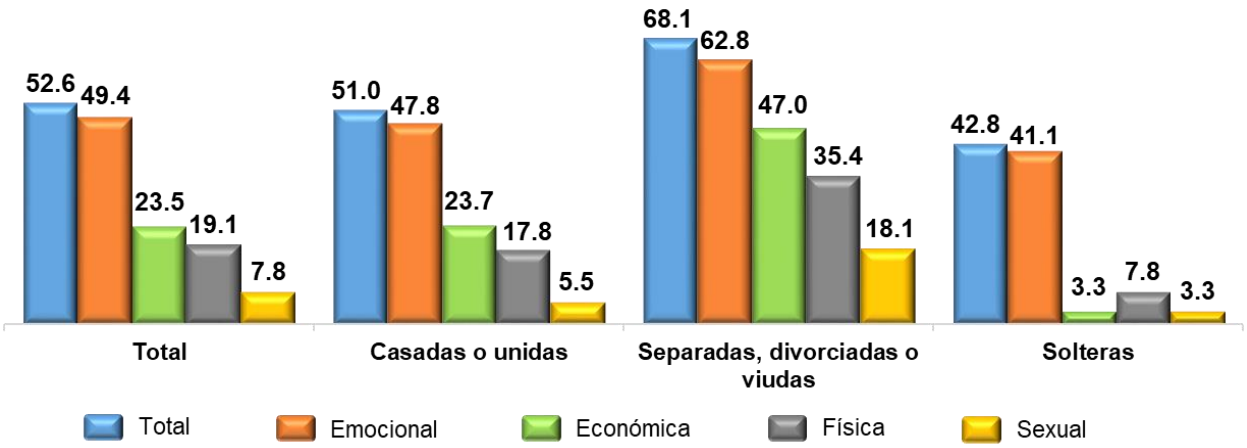

Fuente**: INEGI.** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

La prevalencia de la violencia reciente de la pareja es aquella ocurrida durante los últimos 12 meses –entre octubre de 2015 y octubre de 2016. De esta forma, en la Ciudad de México, de las mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja, el 28.0% ha sufrido violencia por parte de la pareja durante los últimos 12 meses.

1.2 LA VIOLENCIA DE LA PAREJA ES VARIADA, MÚLTIPLE Y SEVERA

Las información de las encuestas indican que las agresiones de mayor gravedad como las físicas y las de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otros daños que atentan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas.

VIOLENCIA MÚLTIPLE

Si bien es cierto que la violencia emocional y la económica son las más frecuentes en las relaciones de pareja, comparada con la física y la sexual, éstas últimas no ocurren como agresiones únicas o aisladas. En el caso de las mujeres casadas o unidas, 18.8% ha enfrentado agresiones múltiples de todo tipo por parte de su actual pareja o esposo, mientras que en las mujeres separadas, divorciadas o viudas es del 38.5 por ciento.

Prevalencias de las violencias múltiples por parte de la pareja actual o última a lo largo de la relación experimentadas por las mujeres de 15 y más años, 2016

Condición y tipos de violencia	Total	Casadas o unidas	Separadas, divorciadas o viudas	Solteras
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
- Sin violencia de pareja	47.1	49.0	31.9	56.2
- Con violencia de pareja	52.6	51.0	68.1	42.8
- No especificado	0.2	0.0	0.0	0.9
Prevalencias por tipos de violencia experimentadas	**52.6**	**51.0**	**68.1**	**42.8**
- Solo emocional	22.0	21.0	12.2	31.9
- Emocional y/o económica	10.0	11.2	17.4	1.8
- Física y/o sexual con violencia emocional o económica	20.6	18.8	38.5	9.1

Nota: La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100 debido al redondeo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Las agresiones que ocasionan mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso las agresiones con armas de fuego y los abusos sexuales no ocurren solos y son de mayor gravedad. Estas situaciones las han enfrentado, al menos en una ocasión, el 20.6% de todas las mujeres, quienes junto con la violencia emocional y/o económica, han sido objeto de vejaciones sexuales y agresiones físicas.

Al analizar el conjunto de agresiones que han ocurrido a lo largo de su relación de pareja, se aprecia que de las mujeres que sufrieron violencia, el 45.3% enfrentó agresiones de un solo tipo de violencia, ya sea emocional o económica. En cambio, el restante 54.7% enfrentó violencias de diversos tipos, particularmente entre quienes declararon violencia física y sexual, por lo que se trata de violencias múltiples y reiteradas.

SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

El indicador sobre la violencia física y/o sexual se recomienda como medida de la violencia más grave, debido a sus repercusiones sobre la integridad corporal y emocional de las mujeres. Sin embargo, éste no es suficiente para acercarse a la severidad de la violencia.

La severidad[1] debe entenderse no solo como el nivel de gravedad de la violencia en sí, sino también se refiere al grado o nivel de daño físico, así como las repercusiones y consecuencias negativas que tiene un evento violento sobre la salud mental y emocional de la mujer.

CONSECUENCIAS EMOCIONALES DE LA VIOLENCIA EN PAREJA

Alrededor de la mitad de las mujeres (48.8%) que han enfrentado violencia, reportaron consecuencias psico-emocionales directas, entre ellas tristeza, aflicción o depresión, problemas nerviosos, angustia o miedo, insomnio, pérdida o aumento de apetito, entre otras.

Porcentaje de las mujeres de 15 y más años[a] según consecuencias emocionales derivadas de la violencia de pareja, 2016

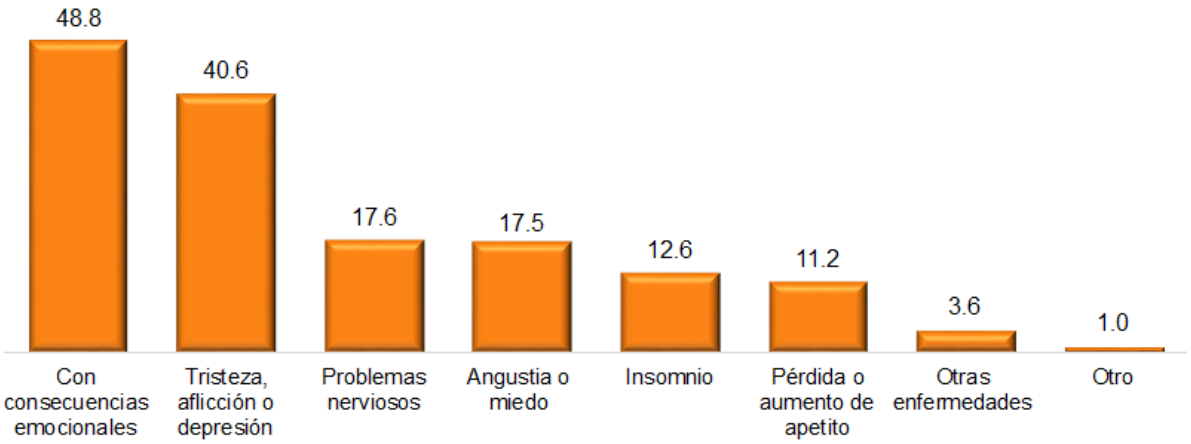

Nota: La suma de los porcentajes de los padecimientos no coincide con el porcentaje de mujeres con consecuencias emocionales, pues cada mujer pudo haber declarado más de uno. El porcentaje se calcula respecto al total de mujeres con al menos un incidente de violencia emocional.
[a] Se refiere a las mujeres de 15 y más años que declararon al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de la relación.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Episodios graves de depresión y angustia, derivados de la violencia, acentúan que las mujeres presenten ideas suicidas e incluso, intentos de suicidio. Asi lo señalaron el 6.3% de mujeres, quienes al menos una vez, han pensado o han intentado suicidarse.

[1] El indicador de severidad de la violencia de pareja incorpora cuatro dimensiones: el acto, ubicado en una escala de menor a mayor gravedad, la frecuencia o reiteración del acto violento, los daños físicos ocasionados por la violencia y las consecuencias emocionales.

De acuerdo con el tipo de violencia, y conforme va aumentando la gravedad de la misma, aumenta la proporción de mujeres que han pensado en atentar contra su vida. La más alta proporción se observa entre aquellas que reportaron violencia física y, particularmente, violencia sexual. Mientras que las mujeres con violencia emocional, el 6.4% de ellas intentó suicidarse, la proporción para las que sufren violencia sexual asciende a 19.2 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres con violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación que han pensado o intentado suicidarse según tipo de violencia, 2016

Comportamiento suicida	Total	Tipo de violencia			
		Emocional	Económica o patrimonial	Física	Sexual
Total de mujeres con incidentes de violencia	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
No ha pensado en suicidarse	92.4	92.4	89.2	85.9	80.8
Ha pensado o intentado suicidarse	6.3	6.4	10.5	13.9	19.2
No especificado	1.3	1.2	0.2	0.2	0.0

Nota: La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100 debido al redondeo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

DAÑOS FÍSICOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

De los 1.9 millones de mujeres que enfrentaron violencia por parte de su pareja, 9.1% enfrento daños físicos severos y muy severos; asimismo, el 7.8% de ellas sufrió daños moderados.

Distribución porcentual de las mujeres según la severidad de los daños físicos derivados de la violencia de pareja a lo largo de la relación, 2016

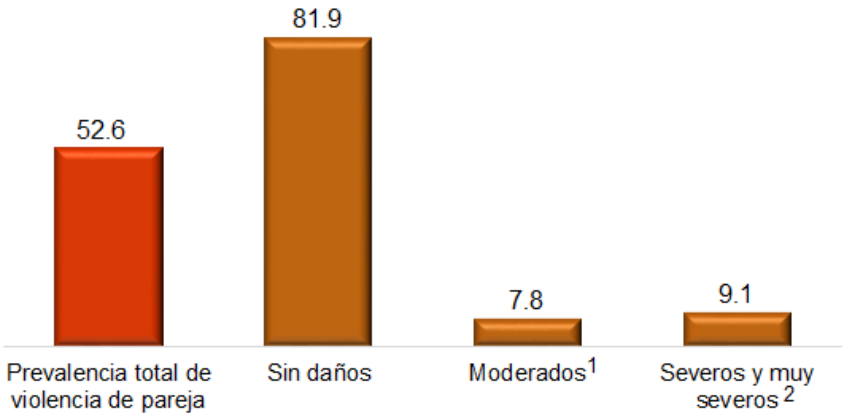

Nota: La distribución porcentual no suma el 100.0% debido a que se excluyen los No especificados.
[1] Daños físicos moderados incluye moretones o hinchazón; ardor o sangrado vaginal; desmayos u otro daño físico similar.
[2] Daños físicos severos o muy severos incluye cortadas, quemaduras o perdida de dientes; hemorragias o sangrado; hospitalización u operación; fracturas; aborto o parto prematuro; alguna enfermedad de transmisión sexual; no puede mover alguna parte de su cuerpo; resultó lesionado algún familiar; falleció algún integrante del hogar; intento de suicidio u otro daño físico similar.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

GRADO DE SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

- 24.0% de las mujeres ha experimentado violencia de pareja leve. Considera a quienes únicamente experimentaron violencia de tipo emocional y/o económica y que ocurrió de manera esporádica.

- 13.0% experimentó violencia moderada, que incluye a las mujeres con violencia esporádica que reportaron daños físicos y/o emocionales moderados (moretones, sangrado o ardor vaginal, pérdida o aumento de apetito).

- El 44.5% padeció violencia severa. En este conjunto se ubican las mujeres con violencia física y/o sexual de manera eventual, con daños físicos y/o emocionales severos (cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado problemas nerviosos, angustia o miedo, tristeza, aflicción o depresión e insomnio).

- El restante 18.6% de las mujeres vivió violencia muy severa. Esta considera a quienes reportaron violencia múltiple de manera reiterada, con daños físicos y emocionales que atentan contra su integridad física, tales como fracturas, abortos o partos prematuros, alguna enfermedad de transmisión sexual, pérdida de capacidades motrices, los pensamientos suicidas y el intento de suicidio.

Es importante señalar que la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, exnovios, exparejas o exesposos contra las mujeres en la Ciudad de México es severa y muy severa en el 63.1% de los casos. Esto equivale a casi 1.2 millones de mujeres, de las cuales 823.4 mil se encuentran en situación de violencia severa y 344.1 mil en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente.

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación y su distribución porcentual según grado de severidad, 2016

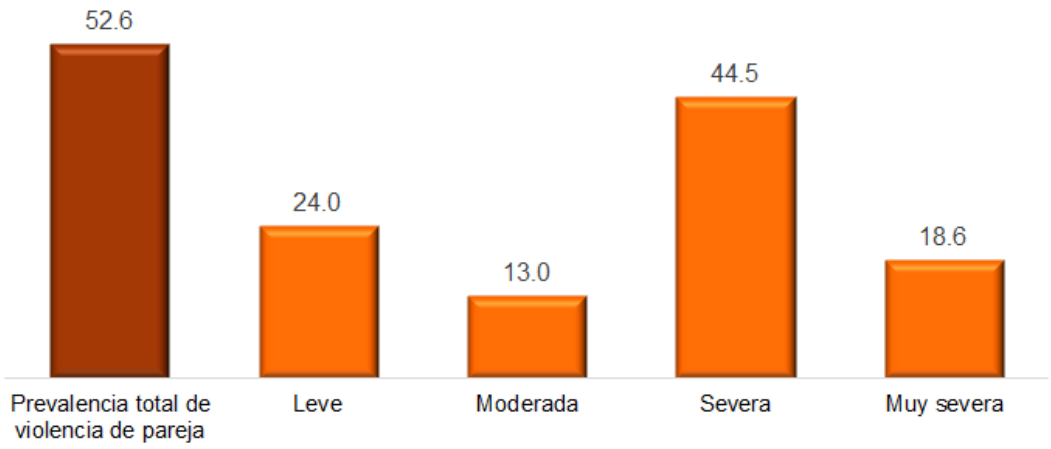

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

1.3 ¿CUÁNTO PIERDEN LAS MUJERES, LA SOCIEDAD Y LA ENTIDAD POR LOS DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA?

Desde hace 15 años se ha señalado la necesidad de contar con información que permita aproximarnos al costo de la violencia, desde la perspectiva de lo que cuestan los servicios de salud que se deben brindar a las mujeres sometidas a la violencia por parte de sus parejas y también desde la perspectiva del costo de los días productivos que pierden las mujeres.

Ante la dificultad que impone este reto, ha habido pocos avances para incorporar esta temática en las encuestas. En 2016, el INEGI por primera vez, instrumentó una propuesta para indagar sobre el número de días que las mujeres tuvieron que dejar de trabajar de manera remunerada y cuántos días no pudieron realizar sus quehaceres o actividades domésticas y de cuidado no remunerado en sus hogares.

Esta información permitió realizar una primera aproximación sobre el costo de la violencia, desde la perspectiva del número de días perdidos a causa de los daños físicos o las consecuencias emocionales, que les impide a las mujeres desarrollar sus actividades cotidianas.

De las mujeres que dejaron de trabajar al menos un día a causa de la violencia por parte de su pareja, se estima que en promedio cada mujer perdió 28.3 días al año, es decir, perdieron casi un mes de trabajo[2].

De acuerdo con esta información, se estima que el costo por días de trabajo perdidos por las mujeres a causa de la violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a casi 435 millones pesos.

Estimación del costo de la violencia por días de trabajo perdidos por las mujeres, 2016

Indicador	Total
Total de mujeres que dejaron de trabajar al menos un día[a]	82 953
Días que dejaron de trabajar a causa de la violencia	2 350 450
Costo total por dìas que dejaron de trabajar (pesos)[b]	434 950 107

[a] Se incluyen a las mujeres que reportaron incidentes de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación y dejaron de acudir a trabajar o de hacer sus actividades cotidianas o quehaceres uno o más días a causa de los problemas con su esposo o pareja.
[b] Incluye trabajo remunerado y no remunerado (quehaceres o actividades domésticas y de cuidado en los hogares)
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

[2] Es el cociente que se obtiene al dividir los días que dejaron de trabajar a causa de la violencia, entre las mujeres que dejaron de trabajar al menos un día.

Referencias:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF. Última reforma publicada DOF 22-06-2017.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016*. Base de datos. México, INEGI, 2016.

Navarro, Marysa. "El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe", en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción,* Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

—— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

INEGI Informa